



**Viene concierto a beneficio:**  
Se complica de nuevo leucemia que sufre la pequeña Josefa Soto

Pág. 12

**Los lunes de 17 a 18 horas:**  
Taller de Narrativa para jóvenes y niños en biblioteca de Curimón

Pág. 3

**Dirigentes de la Fenats:**  
Muestran realidad de los Centros de Salud Mental a diputada Marzán

Pág. 5

**Primeros en su grupo:**  
El Prat vuelve a ganar en la Liga Centro Norte

Pág. 10

**Hospital de Los Andes:**  
Disponen medidas extraordinarias ante aumento de casos de Covid-19

Pág. 12

**Dos detenidos por la SIP:**  
Venían de Santiago a robar accesorios de vehículos en estacionamiento de centros comerciales

Pág. 9

Impactó contra dos vehículos en Avenida Maipú

## De baja carabinero que chocó bajo los efectos del alcohol

Funcionario fue desvinculado y se inició sumario para establecer circunstancias que causaron el hecho

Pág. 7



Pág. 5



**SALUD MENTAL AL DEBE.** - La Federación Fenats Nacional Región de Valparaíso, junto a dirigentes locales, mostraron a la parlamentaria del distrito 6, **Carolina Marzán**, la realidad que se vive en los establecimientos de Salud Mental (Cosam) de Aconcagua. En la visita los dirigentes presentaron las brechas en cuanto a infraestructura, mostrando que faltan box clínicos para entregar un espacio permanente para la atención de los equipos de salud, donde los funcionarios tienen que estar rotando en el box para poder cumplir con sus atenciones.

**Homicidio en sector Mina Caracoles, en Rinconada:** Pág. 8

De un disparo matan a joven que fue dejado frente al hospital por amigos



## Pasillos

**Mauricio Gallardo Castro**  
/WebDSign - @mgcconsultingcl

Los hechos son tan determinantes como las ideas. Eso es lo primero encontrado cuando se observa algo que por lo demás, es de alta convocatoria pública. Digamos que al paso, nota rasgos de envergadura propios de gestión con altas miras al beneficio inmediato y por qué no decirlo, con base muy bien estudiada, pero sin considerar los criterios que pueden haber de por medio. A veces los símbolos que compromete pueden ser tan dañados como también sepultados de por vida en una categoría que a primera vista, descende como vuelo moribundo, sin considerar el gran valor cuestionado.

Fijándose en sus ideologías, algo deja entre voces. Algo así como «siempre ha sido un beneficio para muchos el tomar en cuenta nuestro propósitos», es cierto, sin embargo, no todas las garantías pueden ser perseguidas sin antes notar un claro defecto en el camino. Vale decir que, a propósito de las buenas intenciones, no queda más que comenzar un buen proceso de mayor análisis, de lo contrario, con el tiempo, los objetivos por un lado serán cumplidos, pero los efectos indirectos notarán que algo queda pendiente. ¿Es mucho pedir entonces, que a lo menos, comencemos a reconocer el problema desde el principio?

Si una organización, cualquiera sea su propósito, desde religioso, hasta destacadas multinacionales, tiene el deseo de generar un bien, entonces, vale tomar tiempo para analizar cuál sería su forma de organización y qué hay de fondo en su identidad. Debemos recordar que para llevar a cabo cualquiera de estos asuntos, las buenas intenciones siempre tendrán algo por qué existir, sea un beneficio personal, o más bien, una alta dosis de encontrar

el defecto que permita a ciencia cierta, el lucro en su más profunda magnitud. Finalmente las huellas quedan en el camino, pero ¿qué entonces se puede decir de los que por buena voluntad se hacen partícipes de aquellos proyectos, sin observar o cuestionar las bases de lo que son parte? Característica común de una sociedad poco acuciosa pero que a punta de malas experiencias y ante una nueva oportunidad, lo pensará más de una vez.

Hay muchos detalles que podemos encontrar, lo mejor es que, sin esperar la alarmante condición de los afectados, ya se puede observar con cierta crudeza un problema que es mayor. Es que cuanto más poder hay de por medio, mayor es el nivel de espacios para el abuso. No es cierto que el poder es algo que existe solo por orden y gracia de las buenas intenciones, más bien, de operadores muy hábiles, que ante lo visto en la historia, no pierden una oportunidad para dar acceso y acceder a cuanto tipo de información sea posible para concretar murallas fuertemente instaladas.

En vista de que así se ha enseñado por siglos tal comportamiento, no cabe duda que siempre tendremos el mismo problema, aunque por lo visto, el grado sigue siendo mayor, mientras más sube el nivel de riqueza.

Las miradas se turban, el lenguaje se hace muy artístico, el acento digamos que con un grado de astucia alucinante. El profesionalismo de quienes se hacen el firme compromiso de justificar o defender aquel lado del mundo civil, tiene una responsabilidad muy alta como también de habilidad muy meticulosa para destrabar lo que hasta ahora se considera como «mal entendido». Mientras que

aquellos que observan con mucha desconfianza, solo la determinación de aclarar es el mejor método para justificar sus observaciones.

Aunque suene extraño, a mediano plazo las malas noticias, traen buenas noticias, es decir, se da la posibilidad de entrar en una pista muy especial y a ratos, llena de información que por algún tiempo se catalogaba como privilegiada. Es el efecto que trae el camino varias veces negado, pero que finalmente, ni la justificación tiene tanto peso como la culpa a media o no oficial. En ese ámbito entonces, comenzamos un nuevo aire, con aperturas declaraciones que sin lugar a dudas, fomenta un mayor interés y sobre todo, una competencia incontrolable de dimes y diretes que dejan entre dicho que finalmente algunos ideales no eran más que una expropiación hacia la transparencia.

Lo fundamental en todo esto es saber si las consecuencias tomaran el rumbo lógico o simplemente el tiempo se alargará tanto como para probar la paciencia de los interesados en saber en definitiva la verdad. Se podría decir que, en lo concreto y siendo muy realistas, puede que no todo se solucione, pero gran parte de los hechos sí tendrán un toque de corrección suficiente como para demostrar que no todo es posible.

Es momento de medir, tanto las culpabilidades como las responsabilidades indirectas que hace posible monumentales gestos que a lo lejos, toma un tono distinto al color original. Los escenarios cambian, las voces también, los papeles y roles tienen un especial avance, pero esto sí se puede redefinir, si la ocasión y el criterio lo permite, por supuesto, desde los pasillos.

@mauriggallardoc



## Educación en palabras simples Cuarteto Educativo

**Wilta Berrios Oyanadel**  
Profesora / M. en Educación

Los temas educativos siempre han sido de gran interés ya que involucran al ser humano desde que nace. La educación formal es la que actualmente está en el tapete de la noticia, Constitución y sociedad en general, visualizando cómo podemos mejorar, pero con acciones en donde no hemos podido avanzar lo suficiente. **'Cuarteto Educativo'** hace alusión a cuatro pilares fundamentales que se deben abordar para comenzar a mejorar la calidad de los aprendizajes de todos los estudiantes, y así asentar bases sólidas que nos permitan realmente pensar y actuar en deberes y derechos de los menores.

Los cuatro pilares descritos no llevan un orden de prioridad, sino que más bien se utilizan uno a uno para dar un orden. Se requiere **mejorar las condiciones materiales de las unidades educativas**, al referirse a esto significa invertir en todas las unidades educativas, desde el Estado, en infraestructura, aun en pleno siglo XXI las salas de 'emergencia' por diferentes eventos naturales en nuestro país, son utilizadas como salas de clases; mejores condiciones para los docentes que pasan una jornada completa en las unidades educativas, lo que involucra desayunar, almorzar y muchas veces la merienda de la tarde, por las ex-

tensas jornadas de trabajo. Para estudiantes, mejorar la calidad de los materiales y actualmente el tema de conectividad, es imperioso contar con todos los elementos que permitan un desarrollo de actividades a la altura que hoy se requiere, ha sido tema discutido que el darlo todo ha hecho que ya nuestras mentes no sean creativas, pero actualmente la creatividad ha tomado otro foco y debemos avanzar en ello, seremos creativos teniendo una cantidad de materiales que nos facilitan la vida, pero que a su vez deben llevarnos a avanzar, a crear nuevas formas de vida, de mejorar la salud y de ser mejores personas.

Un segundo tema es la **Familia**, considero de suma importancia relevar el núcleo familiar en cualquiera de sus formas, no me refiero a la familia tradicional: papá, mamá, e hijos, me refiero a la familia como el nido en donde nos formamos como personas, en como sea su conformación, y desarrollamos fielmente nuestros valores que nos acompañan de por vida. Hoy en día se debe apoyar a la familia desde el tema salud, socioemocional y con espacios seguros para salir al aire libre a realizar actividades que tanto favorecen al ser humano. Actualmente la educación se ha visto trastocada en gran parte por cómo los menores vienen de un hogar con la familia o cuidadores.

A la hora de los aprendizajes corresponde hablar

de un **Currículo**, hoy requerimos que sea desafiante y ético. Desafiante porque ya hay mucho elemento que apoya al currículo y no solo necesitamos recitar lo aprendido, sino porque necesitamos que se exprese en el hacer y ser. Ético porque necesitamos personas que sean capaces de solucionar situaciones sociales de acuerdo a un bien común. ¿Cómo es posible que a estas alturas aun, por ejemplo, no se encuentre un medicamento que ayude a la cura del cáncer, cuántos bingos o actividades a beneficio ha visto o ha participado usted?, eso es ética, hay que mejorar y estoy segura que se puede, pero falta voluntad de dejar muchos tratamientos carísimos de lado, ética.

Y por último, pero no menos importante, es contar con **Profesionales Preparados** a los tiempos actuales para el proceso enseñanza/aprendizaje. Actualmente hay muy pocos estudiantes siguiendo e interesados en seguir una carrera profesional que se relacione con el trabajo pedagógico en el aula, entonces debemos mejorar allí primero para que sea una carrera de interés, y segundo porque con ello mejoramos las condiciones para las nuevas generaciones.

«Una parte de la sociedad no va a mejorar la educación de nuestros hijos, la sociedad entera debe disponerse a ello ahora». **W.B.O.**, Educadora, San Felipe, Chile.



**EL TRABAJO**  
el diario del valle de aconcagua

FUNDADO EL 24 DE FEBRERO DE 1929

Salinas 348 • Fono: 34 2 34 31 70 • San Felipe

Web: www.eltrabajo.cl • e-mail: diarioeltrabajo@gmail.com

Director: Marco Antonio Juri Ceballos

Impreso en los talleres de Diario El Trabajo

**LAS OPINIONES VERTIDAS EN ESTE ESPACIO SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE QUIENES LAS EMITEN, Y NO REPRESENTAN NECESARIAMENTE EL PENSAMIENTO DE DIARIO "EL TRABAJO"**



Todos los lunes de 17:00 a 18:00 horas:

# Taller de Narrativa para niños y jóvenes en la biblioteca de Curimón

Un interesante taller de Narrativa se está realizando en la Biblioteca Pública de Curimón, se trata del Taller de Narrativa para niños y jóvenes, el cual es realizado por el escritor local **Javier Gallardo Rodríguez**. El escritor señala que las clases poseen contenido de creepypastas o cuentos de terror, y se enfoca en los relatos de historias de terror virales, abordando también cuentos de terror clásico. En cada clase se

proyectan diferentes géneros, y una parte importante está enfocada en hacer cuenta cuentos dirigidos a niños pequeños entre edades de seis a diez años de edad.

Cabe señalar que este taller es parte del proyecto denominado Talleres artístico culturales y actividades de programación Grupo Cultural Venezuela

1036, el cual ha sido financiado por la Convocatoria Pública 2021 para Organizaciones culturales focalizadas en desarrollo social local.

«Invito a los niños y jóvenes de la localidad de Curimón a participar en este taller, el cual comenzó el día 25 de abril y se extenderá hasta el día lunes 11 de ju-

lio del año en curso. El taller es completamente gratuito y se realiza todos los lunes en horario de 17:00 a 18:00 horas en las dependencias de la Biblioteca Pública de Curimón, ubicada en Coronel Santiago Bueras 895. También se pueden inscribir al teléfono +56992549330», comentó Gallardo.



TALLER GRATUITO.- Peques y grandes están participando en este taller gratuito. Los interesados pueden llamar al +56992549330.



QUEDAN CUPOS.- El escritor Javier Gallardo señala que las clases poseen contenido de creepypastas o cuentos de terror, y se enfoca en los relatos de historias de terror virales, abordando también cuentos de terror clásico.

**EL TIEMPO** Fuente: Dirección Meteorológica de Chile

Día	Min   Max	Madrugada	Mañana	Tarde	Noche
<b>martes</b> 14	0°   18°	Nublado	Nublado y helada variando a nubosidad parcial	Nubosidad parcial variando a despejado	Despejado
<b>miércoles</b> 15	2°   17°	bosidad parcial	Nubosidad parcial	Nubosidad parcial variando a nublado	Nublado
<b>jueves</b> 16	5°   18°	lado y chubascos aislados	Nublado y chubascos aislados	Nublado	Nubosidad parcial
<b>viernes</b> 17	1°   16°	bosidad parcial	Nublado	Nublado	Nublado
<b>sábado</b> 18	2°   15°	Nublado	Nublado	Nublado	Nublado

**INDICADORES**

IVP	Fecha	Valor	UF	Fecha	Valor
	14/06/2022	33.360,91		14/06/2022	32.877,01
	15/06/2022	33.373,15		15/06/2022	32.890,08
	16/06/2022	33.385,40		16/06/2022	32.903,16
	17/06/2022	33.397,65		17/06/2022	32.916,25
	18/06/2022	33.409,91		18/06/2022	32.929,34
	19/06/2022	33.422,17		19/06/2022	32.942,44
<b>UTM Junio – 2022: 57.557</b>					

## Condorito





## CITACIÓN

LA ASOCIACIÓN DEL CANAL ARRIBA DE CATEMU, cita a sus socios a Junta General ordinaria de accionistas a realizarse el DÍA MIÉRCOLES 22 DE JUNIO DE 2022 a las 14:00 horas en primera citación y a las 14:30 horas en segunda citación en el Salón Parroquial de la Iglesia de nuestra Comuna, ubicada en calle García Huidobro s/n de Catemu, conforme al Artículo 34 de los Estatutos aprobados el 15 de Octubre de 1946.

## PARA TRATAR LA SIGUIENTE TABLA:

- 1.- Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2.- Memoria y balance año anteriores 2019, 2020 y 2021
- 3.- Acordar Presupuesto para el período de un año y las Cuotas de los Comeneros.
- 4.- Elección de Directorio e Inspectores de cuentas.
- Autorización a personal de oficina para realizar trámites en el Banco Estado como: retirar cheques protestados, talonarios de cheques u otros documentos.
- 5.- Fijar sanciones que se aplicarán a deudores morosos
- 6.- Varios:
  - Presentación de la abogada por tema «Reforma Código de Aguas»
  - Presentación de las Obras ejecutadas en el Canal.
  - Mandato Especial para la presentación de proyectos a la Comisión Nacional de Riego.

Atte.,

LUIS LLANO NAVIA  
Presidente

## EXTRACTO

**1º JUZGADO CIVIL DE SAN FELIPE, ROL C-1104-2022**, perfeccionamiento derecho de aguas «QUIVIRA / MINISTERIO OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS», Demanda solicita que S.S. declare derecho de aprovechamiento de aguas de fs. 161 N° 159 del Registro de Aguas del Conservador de Bienes Raíces San Felipe año 2021, tienen las características: «derecho de aprovechamiento de aguas superficiales y corrientes, de uso consuntivo, permanente y continuo, consistente en 2 acciones del Canal Herrera, equivalentes a 3,056 litros por segundo, que se extraen del Río Aconcagua en la provincia de San Felipe». Solicita al Conservador de Bienes Raíces perfeccionar título, anotar sentencia al margen de inscripción y ordenar anotación en Catastro Público de Aguas de la DGA.  
29 abril 2022, S.S. resolvió: Vengan las partes a audiencia de contestación y conciliación al quinto día después de la última notificación, a las 11:00 horas de lunes a viernes, si recayere sábado al siguiente día hábil en el horario señalado. Audiencia que deberán asistir las partes personalmente o apoderado con poder suficiente. Comparendo decretado deberá verificarse por sistema remoto de videoconferencia. Partes interesadas, deberán ingresar escrito a OJV con una anticipación de 2 días antes de verificarse comparendo, para agendar y coordinar realización de audiencia mediante videoconferencia a través de plataforma zoom en la conexión <https://zoom.us/j/92921365858>. Demás instrucciones en expediente señalado.

## EXTRACTO DE REMATE.

En juicio ejecutivo, caratulados «BANCO DE CHILE CON PALACIOS», Rol N° 6146-2019, del 1º Juzgado de Letras de San Felipe, calle Pedro Molina N° 2, el día 28 de Junio de 2022, a las 11:00 horas, se llevará a efecto el remate inmueble ubicado en calle Tocornal número dos mil seiscientos veintiuno, que corresponde al Lote Seis H, Manzana Uno, del Conjunto Habitacional «Villa El Descanso», Primera Etapa, de la Comuna y Provincia de San Felipe, individualizado en el plano que se archivó bajo el número seiscientos noventa y seis al Registro de Documentos de Propiedad de dos mil tres del Conservador de Bienes Raíces de San Felipe, que tiene una superficie de doscientos once coma cero dos metros cuadrados, inscrito a fojas 1835 vta., N° 2057 del Registro de Propiedad del año 2003 del Conservador de Bienes Raíces de San Felipe, Rol de Avalúo N° 3364-127 de la Comuna de San Felipe. Mínimo para comenzar las posturas será la cantidad de \$52.951.279.- Precio se pagará al contado al momento de la subasta o dentro del plazo de 5 días efectuada la misma.- Para participar en la subasta interesados deberán rendir caución por valor equivalente al 10% del mínimo para las posturas mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal. El remate se realizará por videoconferencia, por plataforma Zoom, todo interesado en participar en la subasta deberá cumplir con las exigencias que se detallan a continuación: Los interesados deben contar con un dispositivo móvil (computador, teléfono y otro) con cámara, micrófono, audio y conexión a internet, siendo de su carga disponer de los medios tecnológicos y de conexión y tener activa la clave única del Estado, para eventual suscripción de Acta de Remate. Deben rendir caución sólo mediante depósito judicial en el Banco del Estado, en la cuenta corriente del Tribunal N° 22300045743, hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha del remate, debiendo ingresar y enviar correspondientemente un escrito y un correo electrónico por la Oficina Judicial Virtual y por correo electrónico a la cuenta [j1\\_sanfelipe@pjud.cl](mailto:j1_sanfelipe@pjud.cl), donde señalaran A) que acompañan comprobante que acredita haber rendido la garantía correspondiente; B) que participarán en la audiencia de remate en calidad de postor, debiendo indicar el rol de la causa, individualizarse, fijar un correo electrónico un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión, con el fin de coordinar su participación en la subasta y recibir el link con la invitación respectiva. El subastador deberá proceder a firmar el Acta de Remate de manera inmediata a la realización de la subasta, la que será remitida a su correo electrónico informado al Tribunal, debiendo ser ingresada inmediatamente o en el menor tiempo posible a la respectiva causa, por la Oficina Judicial Virtual con su clave única para efectos de la firma, todo esto, antes de las 14:00 horas del día de la audiencia del remate bajo apercibimiento de quedar sin efecto la actuación. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelta por cheque en más breve plazo, lo que deberá solicitar por escrito en la Oficina Judicial Virtual, mediante su clave única. Demás antecedentes en las bases agregadas en la carpeta electrónica de la causa. Secretaria.

## SOMOS DIARIO EL TRABAJO

Cuéntanos tu historia en **Diario El Trabajo**. Actividades Solidarias. Emprendimientos personales. Ollas Comunes. Noticias de tu comunidad. Iniciativas a Beneficio o la Historia de tu Club deportivo...  
**+56969181819**, con **Roberto González Short**.

## EXTRACTO NOTIFICACION POR AVISOS

RIT: C-141-2021	MELLA/OYARZÚN	F. Ing.: 18/02/2021
RUC: 21-2-2208211-8	Proc.: Ordinario	Forma Inicio: Demanda

Juzgado de Familia de San Felipe, en causa RIT C-141-2021, caratulada MELLA/OYARZÚN, materia de divorcio por cese de convivencia, se ha ordenado EXTRACTO DE ACTA DE AUDIENCIA DE JUICIO REALIZADA POR VIDEO CONFERENCIA ZOOM -DICTACION DE SENTENCIA DE FECHA DOCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS.

## COMPARECIENTES

MAGISTRADO TATIANA SUBIABRE PEREZ (S)  
ENCARGADODEACTA SYLVIA GARCIA SALINAS  
DEMANDANTE IRMA LUISA MELLA DÍAZ,  
RUN 7.490.996-5  
ABOGADO DEMANDANTE GASTÓN ALEJANDRO  
BOBADILLA QUINTEROS  
DEMANDADO NO ASISTE MANUEL ANTONIO OYARZÚN  
NOVA, RUN 6.208.690-4

Se deja constancia que el demandado no se presenta al Tribunal ni tampoco se conecta por medio tecnológica plataforma zoom, encontrándose válidamente notificado, por lo que la audiencia se realiza en su rebeldía.

## SENTENCIA

San Felipe, doce de abril de dos mil veintidós.

## VISTOS, OIDOS Y CONSIDERANDO

Conforme instrucciones de acta N° 71/2016 de la Excm. Corte Suprema, transcribese sólo lo resolutivo de la sentencia y los datos necesarios para el cumplimiento y ejecución de la misma. Y considerando lo dispuesto en los artículos 1, 53, 55, 59, 60, 61, 62, 65, 66 de la Ley de Matrimonio Civil, 8 N° 15, 9, 10, 11, 12, 13, 28, 29,30, 32, 65 y 66 de la ley 19.968 que crea los Tribunales de Familia y artículo 1698 del Código Civil, **SE RESUELVE:**

I.- Que, se acoge la demanda de divorcio y en consecuencia, se declara terminado el matrimonio celebrado entre don, MANUEL ANTONIO OYARZÚN NOVA, R.U.N 6.208.690-4 y doña, IRMA LUISA MELLA DÍAZ, R.U.N 7.490.996-5, celebrado con fecha 21 de enero de 1976, inscrito en la Circunscripción de Olivar, N° de inscripción 4, del año 1976, debiendo subscribirse al margen de la precitada inscripción de matrimonio una vez ejecutoriada la sentencia.

II.- Consecuente con lo anterior, se tiene por disuelta la sociedad conyugal. III.- No pudiendo notificarse al demandado, conforme lo dispuesto en el artículo 23 inciso 5to de la Ley 19.968, y a fin de evitar futuras nulidades en la presente causa, se ordena notificar al demandado por medio de tres avisos, a publicarse en el Diario El Trabajo de San Felipe. Aplíquese nomenclatura "Certifíquese", a fin que Ministro de fe del Tribunal confeccione extracto de notificación para las publicaciones antes ordenadas. Anótese, regístrese y archívese si no fuere apelada. La parte demandante se da por notificado de la presente sentencia. Se tiene presente que el abogado de la parte demandante renuncia a los plazos y recursos legales. Se pone término a la presente audiencia quedando los intervinientes notificados personalmente de todo lo actuado y resuelto.

**DIRIGIÓ LA AUDIENCIA Y RESOLVIÓ JUEZ DEL JUZGADO DE FAMILIA DE SAN FELIPE, QUE SE INDIVIDUALIZA CON LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA ESTAMPADA AL PIE DE PÁGINA.**

Tatiana Carola Subiabre Pérez

Fecha: 12/04/2022 13:58:43

San Felipe, a catorce de abril de dos mil veintidós.

FRANCISCA PAOLA MUÑOZ GARAT

JEFE DE UNIDAD DE CAUSAS, SALA Y CUMPLIMIENTO (S) JUZGADO DE FAMILIA DE SAN FELIPE  
MINISTRO DE FE

1º JUZGADO DE LETRAS DE SAN FELIPE, por sentencia del 30 de septiembre de 2021 y rectificación del 16 de febrero de 2022, en autos sobre interdicción y nombramiento de curador definitivo, ROL: V-156-2021, caratulada GARAY/ se declaró interdicción por demencia de don OSVALDO SERGIO GARAY GÓMEZ, RUN N° 4.000.990-6, quedando privado de la administración de sus bienes, nombrándose como curadora legítima y definitiva a su hija, doña IRIS VERÓNICA GARAY SALINAS, RUN N° 8.702.611-6. Se exime rendir fianza. Tribunal ordena publicar e inscribir.

Fenats Nacional Región Valparaíso y de Aconcagua:

# Dirigentes muestran realidad de los Centros de Salud Mental a diputada

La Federación Fenats Nacional Región de Valparaíso, junto a dirigentes del Valle de Aconcagua, mostraron la realidad que se vive en los establecimientos de Salud Mental (Cosam) de las provincias de Los Andes y San Felipe a la parlamentaria del distrito 6, **Carolina Marzán**.

En la visita los dirigentes presentaron las brechas en cuanto a infraestructura, mostrando que faltan box clínicos para entregar un espacio permanente para la atención de los equi-

pos de salud, donde los funcionarios tienen que estar rotando en el box para poder cumplir con sus atenciones y dar continuidad a los planes de intervención individual de los usuarios. Según los dirigentes, mejorar adecuadamente los espacios existentes, mejoraría la brecha y zona de confort que requieren los usuarios con patología de Salud Mental.

Otra de las peticiones que hicieron los dirigentes, fue un Cosam propio para la provincia de Los Andes, donde

gran parte de su presupuesto se gasta en arriendo y con dependencias que no logran dar abasto a la dotación de personal.

También aumentar la cantidad de vehículos para llegar y dar cumplimiento al modelo de salud mental comunitaria, potenciando el trabajo familiar.

Reconocieron que la calefacción de los establecimientos de salud mental es una necesidad visible en dichos recintos, comprendiendo que la estación de invierno es compleja en ámbitos de climatización, contabilidad de telecomunicaciones y soporte eléctrico ayudarían a mejorar las calidades de atención que los profesionales entregan según las demandas de la comunidad.

Sobre seguridad para los funcionarios (as), dijeron que era nula en los establecimientos. Esta necesidad no es priorizada por las autoridades de alta dirección del Servicio de Salud Aconcagua, dejando expuestos al personal.

En cuanto al recurso humano, le indicaron a la parlamentaria que era evidente la falta de personal para el dispositivo, lo que limita la continuidad y permanencia de atenciones que requiere cada paciente según la cartera de prestaciones, teniendo como ejemplo lo siguiente: Psiquiatras de adulto - Infante, Psicólogo/a adulto - Infante, Trabajador/a Social, Enfermeros/as y Técni-

cos en Enfermería nivel Superior.

Pidieron mejorar dependencias de cuidados infantiles que da cobertura en los tres establecimientos de la comuna de San Felipe, debido a la falta de recursos para esta área que beneficia directamente a las funcionarias y funcionarios de salud.

«En conclusión, existe una falta de inversión presupuestaria acorde a la realidad y demanda de la comunidad, los recursos de salud mental son paupérrimos. Cabe mencionar que los trabajadores y las trabajadoras con la poca inversión que les llega, sacan adelante su programación que además mide la capacidad de cumplimiento y no generar bajas de sus calificaciones. Creemos que no es posible que deban tener estar presión constante para desarrollar sus funciones, es por lo mismo que solicitamos gestión verdadera para mejorar las dependencias y dotación de los establecimientos con



El presidente de Fenats Bases Aconcagua le muestra una de las dependencias a la diputada por el distrito 6, Carolina Marzán.

una mayor inversión en el establecimiento», indica **Daniel Bartch**, presidente Fenats Nacional de Bases en Aconcagua.

El dirigente dijo que «la diputada se comprometió a generar un trabajo permanente en torno a nuestras demandas, oficializar al Ministerio de Salud para verificar los plazos de aumentos en la inversión de salud mental; gestionar una reunión con Subsecretario de Redes Asistenciales para mostrar brechas existentes y lograr concretar todas las demandas estable-

cidas en la jornada recién pasada, el seguimiento de las gestiones serán avisadas a través de los dirigentes de bases. Mayor preocupación e inversión para Salud Mental por parte del Ministerio de Salud», concluyó Daniel Bartch, presidente Fenats Nacional de Bases Aconcagua.

Señalar que en el caso de San Felipe, el Cosam, cuya sigla significa Centro de Salud Mental Comunitaria, funciona en el antiguo edificio que albergaba al emblemático y recordado Hospital Luis Gajardo Guerrero.



Acá junto a la directora del Cosam San Felipe, Claudia Escudero, segunda de izquierda a derecha.



Los dirigentes de Fenats junto a la diputada. A la izquierda de la parlamentaria, directora del Cosam Los Andes, Jocelyn Tabilo.

## CANAL SALINAS

### CITACIÓN

LA COMUNIDAD DE AGUAS CANAL SALINAS, CITA A REUNIÓN GENERAL EXTRAORDINARIA DE REGANTES, PARA EL DÍA MIÉRCOLES 29 DE JUNIO DE 2022, A LAS 15:00 HORAS EN PRIMERA CITACIÓN Y 15:30 HORAS EN SEGUNDA CITACIÓN, CON LOS QUE ASISTAN, EN SEDE COMUNITARIA CALLE HERRERA S/N, SAN FELIPE.

### TABLA

- 01.- LECTURA ACTA ANTERIOR.
- 02.- CUENTA GESTIÓN DEL PRESIDENTE.
- 03.- CUENTA DE TESORERÍA.
- 04.- AUTORIZAR A LA DIRECTIVA PARA SUSPENDER EL DERECHO DE AGUA A LOS COMUNEROS MOROSOS.
- 05.- FIJAR CUOTA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO AÑO 2022.
- 06.- AUTORIZAR AL PRESIDENTE PARA AVENIR Y CONCILIAR EN LOS JUICIOS DE MODIFICACIÓN DE SU COMUNIDAD DE AGUA Y JUICIOS DE REGULARIZACIÓN DE DERECHOS DE AGUAS.
- 07.- AUTORIZAR AL DIRECTORIO LA SUSPENSIÓN DEL DERECHO DE AGUA AL COMUNERO QUE SEA SORPRENDIDO ALTERANDO UN DISPOSITIVO DE DISTRIBUCIÓN (ARTÍCULO 217 CÓDIGO DE AGUAS).
- 08.- ELECCIÓN DE DIRECTIVA

**WILLIAMS VERGARA**  
PRESIDENTE

### EXTRACTO

ANTE EL PRIMER JUZGADO CIVIL DE SAN FELIPE, CAUSA ROL V-86-2022, CARATULA "DIAZ", POR RESOLUCIÓN DE FECHA 06 DE JUNIO DEL 2022, EN AUTOS SOBRE INTERDICCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE CURADOR, SE CITA A AUDIENCIA DE PARIENTES DE DON **JOSE PATRICIO DIAZ FUENTES**, CÉDULA DE IDENTIDAD N° 11.423.007-3, PARA EL DÍA 28 DE JUNIO DEL AÑO 2022 A LAS 11:00 HORAS, LA QUE SE LLEVARA A CABO MEDIANTE PLATAFORMA ZOOM EN LA CONEXIÓN <https://zoom.us/j/92921365858>. **DANISA ORDENES GONZALEZ**, SECRETARIA SUBROGANTE.

AVISO: Por extravío quedan nulos cheques desde el N° 03351340 al 03351370, Cta. Cte. N° 69044724 del Banco de Crédito e Inversiones, Suc. San Felipe. 13/3



**PUBLICACION POR AVISOS** Descripción: EXTRACTO. Ante el 1° Juzgado de Letras de San Felipe, ubicado en calle Pedro Molina N° 2, San Felipe, Región de Valparaíso, se ha iniciado un juicio ejecutivo Rol C-5658-2019, caratulado "INSTITUCION FINANCIERA COOPERATIVA COOPEUCH LTDA/SEGURA". Comparece EMILIO FERNANDO PAYERA VELÁSQUEZ, abogado, en representación de Institución Financiera Cooperativa Coopeuch, en adelante Coopeuch, del giro de su denominación, y esta a su vez representada por su Gerente General don Rodrigo Silva Iñiguez, factor de comercio, ambos domiciliados en Huérfanos N° 835, oficina 303 y 304, comuna de Santiago, presentando demanda ejecutiva bajo el siguiente tenor: Por medio de la presente, mi representada viene en demandar a don RODRIGO IVAN SEGURA GALLEGOS, chileno, casado, empleado, domiciliado en calle Toro Mazote N° 377, y/o en Pasaje Regidor Ernesto Crovetto Senarega N° 1385, que corresponde al Lote 10 C, Manzana 8, del Conjunto Habitacional El Señorial, VI Etapa, ambos domicilios de la comuna y provincia de San Felipe, Región de Valparaíso, en mérito de los siguientes antecedentes: Consta de la escritura pública de fecha 26 de julio de 2012, repertorio 1961-2012, otorgada ante Notario de San Felipe Juan Cortes Michea, Suplente del Titular Alex Pérez De Tudela Vega, en la cual mi representada, COOPEUCH y don RODRIGO IVAN SEGURA GALLEGOS, celebraron un contrato de Compraventa con Mutuo Hipotecario, por la suma de 994,52 Unidades de Fomento. En la misma escritura pública se estipuló que la señalada suma entregada en mutuo se pagaría en 30 años. El pago de los dividendos está compuesto de la siguiente forma: Este mutuo devengaba una tasa de interés los primeros 3 años de vigencia de 5,38% anual vencido a contar de la fecha de la escritura. Don RODRIGO IVAN SEGURA GALLEGOS pagará 36 cuotas mensuales y sucesivas de 5,4928 Unidades de Fomento cada una, y a contar del cuarto año de vigencia, o sea, a partir de la cuota 37 inclusive, el monto de este crédito devengará una tasa de interés de 6,75% anual vencido, y el monto adeudado se pagará en 324 cuotas mensuales de 6,2590 Unidades de Fomento, con excepción de la última cuota, la número 360, que será de 6,2674 Unidades de Fomento, cuotas que debían ser pagadas los días primero de cada mes, venciendo la primera de ellas el 1 de septiembre de 2012. Se pactó, asimismo, en la señalada escritura que Coopeuch podrá a su arbitrio exigir anticipadamente el pago de la totalidad del mutuo o la suma a que este se encuentre reducido en determinados casos expresados en la misma cláusula, considerándose para todos los efectos como de plazo vencido las obligaciones. Al mismo tiempo en la escritura, se estableció que si el dividendo no fuere pagado dentro de plazo se devengará desde el día primero del mes en que debió pagarse, un interés penal igual al máximo que la ley permita estipular para operaciones de crédito de dinero en moneda nacional reajustables. Se estipuló además que, para garantizar la restitución de la suma de dinero dada en mutuo, sus intereses, reajustes, costas y demás obligaciones contraídas por el mutuuario, el mutuante constituyó hipoteca de primer grado en favor de mi mandante Coopeuch, que ésta aceptó, sobre el inmueble ubicado en Pasaje Regidor Ernesto Crovetto Senarega N° 1385, que corresponde al Lote 10 C, Manzana 8 del Conjunto Habitacional El Señorial, VI Etapa, comuna y ciudad de San Felipe, que según plano que se archivó bajo el N° 1007 al Registro de Documentos de Propiedad del año 2002 del Conservador de Bienes Raíces de San Felipe, tiene una superficie aproximada de 128,00 metros cuadrado. El dominio del citado inmueble se encuentra inscrito a nombre de don RODRIGO IVAN SEGURA GALLEGOS a Fojas 1661 vuelta N° 1817 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Felipe del año 2012. Es lo cierto que la mutuaria no dio cumplimiento a su obligación de pago de los dividendos devengados a partir del mes de junio del año 2019, operando en consecuencia la cláusula de aceleración, razón por la cual mi representada Coopeuch, luego de realizada la deducción de los pagos efectuados, viene en hacer exigible a contar de la notificación de la presente demanda, el pago total del saldo insoluto, obligación que asciende en capital, intereses lucrativos devengados, intereses penales desde la fecha en que se produjo el retardo y demás obligaciones contraídas a la cantidad de 894,2291.- Unidades de Fomento, que representan al día 15 de octubre de 2019 la suma de \$25.135.327.-, según el valor de la unidad de fomento para el indicado día que fue de \$28.065,35 por unidad. En consecuencia, por lo que el documento tiene mérito ejecutivo, la obligación es líquida, actualmente exigible y su acción no se encuentra prescrita. Por Tanto, y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 434 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, a US ruego, tener por deducida demanda ejecutiva de en contra de don RODRIGO IVAN SEGURA GALLEGOS, ya individualizado y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma 894,2291.- Unidades de Fomento, que equivale en pesos al día 15 de octubre de 2019 la suma de \$25.135.327.-según el valor de la unidad de fomento para el indicado día

que fue de \$28.065,35.- por unidad o la que corresponda a la fecha efectivo del pago, más los intereses penales correspondientes, hasta hacer íntegro y cumplido pago de lo adeudado a mi representada, con expresa condenación en costas. PRIMER OTROSÍ: Ruego a US., se sirva tener presente que vengo en señalar para la traba del embargo pedido en lo principal de esta presentación, todos los bienes raíces y muebles que se encuentren en poder del deudor, o cualesquiera otros que fuesen conocidos, reservándonos el derecho de indicar éstos al receptor al momento mismo de efectuarse la diligencia y designando a los deudores como depositarios provisionales de los mismos, según corresponda, bajo su responsabilidad penal y civil. Asimismo, designamos para el embargo todos los derechos, créditos, avances de dinero y/o estados de pago de que son titulares los demandados ya sea en ejecuciones de obras, prestaciones de servicio, ventas, arriendo, etc., reservándonos el derecho de singularizarlos con más precisión al momento de la traba del embargo, sumas que deberán quedar en las respectivas instituciones y/o personas bajo la responsabilidad legal correspondiente. SEGUNDO OTROSÍ: Pedimos a S.S. tener por acompañados con citación o en la forma que US., estime pertinente y ordenar la custodia, de los siguientes documentos: a) Copia Legalizada de Escritura Pública de fecha 26 de julio de 2012, otorgada ante Notario Público de San Felipe, don Juan Cortes Michea, suplente del titular don Alex Pérez De Tudela Vega, donde consta el contrato de mutuo. b) Copia de Escritura Pública de fecha 8 de julio de 2019, otorgada ante Notario Público de Santiago, doña María Soledad Santos Muñoz, donde consta mi personería para representar a COOPEUCH, la que cuenta con Firma Electrónica Avanzada, conforme lo dispuesto por la Ley N° 19.799 y acorde a lo establecido en el artículo 7° de la Ley N° 20.886. c) Certificado de Dominio vigente. d) Tabla de desarrollo de la deuda hipotecaria. TERCER OTROSÍ: Que por este acto pido US., se sirva tener presente que en mi calidad de abogado habilitado para el ejercicio de la profesión asumiré personalmente el patrocinio y poder en esta causa. Resolución a folio 5, San Felipe, veintitrés de octubre de dos mil diecinueve. Resolviendo derechamente la demanda presentada con fecha 15 de octubre de 2019, en el siguiente tenor: A LO PRINCIPAL: Por interpuesta demanda ejecutiva, despáchese Mandamiento de ejecución y embargo. AL PRIMER OTROSÍ: Téngase presente. AL SEGUNDO OTROSÍ: Por acompañados documentos en la forma señalada, custódiese (custodia 4183). AL TERCER OTROSÍ: Téngase presente Patrocinio y Poder. Proveyendo presentación de fecha 17 de octubre de 2019, folio 3. Estese al mérito de autos. MANDAMIENTO: SAN FELIPE, 23 de octubre de 2019. EL RECEPTOR JUDICIAL en calidad de Ministro de Fe, requerirá de pago a RODRIGO IVAN SEGURA GALLEGOS con domicilio en CALLE TORO MAZOTE N° 377, Y/O EN PASAJE REGIDOR ERNESTO CROVETTO SENAREGA N° 1385, QUE CORRESPONDE AL LOTE 10 C, MANZANA 8, DEL CONJUNTO HABITACIONAL EL SEÑORIAL, VI ETAPA, AMBOS DOMICILIOS DE LA COMUNA Y PROVINCIA DE SAN FELIPE, REGIÓN DE VALPARAISO, para que en el momento de la intimación pague a COOPEUCH o a quien sus derechos representen, la cantidad de \$25.135.327 más intereses y costas. Si no efectuare el pago, trábese embargo en bienes propios del ejecutado, equivalentes al monto antes señalado, más las costas de la ejecución. Se ha designado depositario provisional de los bienes que se embarguen AL PROPIO EJECUTADO, bajo su responsabilidad legal. Así está ordenado por resolución de 23 de octubre de 2019, en los autos caratulados COOPEUCH con SEGURA GALLEGOS, Rol C-5658-2019 de este Tribunal. ESCRITO de fecha 26 de mayo de 2022, la parte demandante solicita notificación por avisos. A folio 34, San Felipe, veintisiete de mayo de 2022. Proveyendo presentación de la parte ejecutante de fecha 26 de mayo de 2022, folio 33; Notifíquese de conformidad a lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, por avisos publicados por tres veces en el Diario El Trabajo de San Felipe, además de un aviso inserto en el Diario Oficial correspondiente a los días primero o quince de cualquier mes, o al día siguiente, si no se ha publicado en las fechas indicadas. Sin perjuicio de lo anterior, el aviso deberá contener además los datos necesarios, con señalamiento de día y hora para la citación del ejecutado, a fin de ser requerido de pago en el oficio de la Secretaría del Tribunal. En San Felipe, a veintisiete de mayo de dos mil veintidós, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 443 N°1 del Código de Procedimiento Civil, en relación con la designación del día, hora y lugar que fije el ministro de fe para practicar el requerimiento, las respectivas publicaciones deberán citar al ejecutado a fin de que dicha diligencia se practique el día 21 de junio del 2022. a las 10:00 horas, en el oficio de la Señora secretaria del Primer Juzgado de Letras de San Felipe, ubicado en calle Pedro Molina N° 2, San Felipe, Región de Valparaíso, bajo apercibimiento que, de no concurrir el deudor a la referida citación, se hará de inmediato y sin más trámite el embargo de bienes suficiente.

Colisión en Avenida Maipú:

# De baja carabinero que habría chocado dos vehículos bajo efecto de alcohol

Carabineros de San Felipe dio de baja a un funcionario policial de la Segunda Comisaría que habría conducido bajo los efectos del alcohol, chocando dos vehículos la madrugada de este día sábado en la Avenida Maipú.

Así lo informó el mayor de Carabineros **Cristian Ramírez Galdámez**, reconociendo que este hecho ocurrió en la madrugada, «con participación de un carabinero en calidad de franco, no estaba de servicio en este caso.

*Por circunstancias que se están investigando, él habría participado en un accidente de tránsito en el cual ocasionó daños en unos vehículos particulares»,* dijo.

**- Se hablaba que andaba bajo los efectos del alcohol, ¿qué se puede decir?**

- Efectivamente, reitero, lamentamos estos hechos, Carabineros siempre condena estos acontecimientos, que son graves por lo demás, y se determinó en este caso la desvinculación del carabinero y parale-

lamente a ello hay un sumario administrativo que establecerá las reales circunstancias que ocasionaron el hecho.

**- O sea en el fondo el funcionario ya fue dado de baja.**

- Exactamente.

**- ¿Andaba conduciendo en estado de ebriedad?**

- Por los antecedentes habría ingesta de alcohol, tenemos que ver la alcoholemia en este caso para determinar el grado de alcohol en su sangre.

**- ¿Pasó detenido, control de detención, quedó en libertad?**

- Quedó en libertad apercibido bajo el artículo 26 del código de procedimiento penal, en espera de citación ante el Ministerio Público.

**- Es una señal potente el hecho que se dé de baja para que no se repita esto y la comunidad sepa que se están adoptando los cursos de acción de inmediato.**

- Claro. Bueno, reitero, como institución

ustedes, también la comunidad lo sabe, condenamos este tipo de situaciones, es un hecho lamentable a pesar de las instrucciones que se dan permanentemente, pero ocurren estos acontecimientos y con las consecuencias que acabo de comentar.

**- Para que la gente se haga la idea, la información que tenemos es que este hecho ocurre en la Avenida Maipú, ¿qué se puede decir del lugar?**

- Mayores detalles respecto al hecho no puedo entregar, esto es materia de investigación, sin embargo las consecuencias ya las sabemos, es un hecho lamentable, reitero, pero también uno sabe las condiciones como carabinero, funcionario público, las circunstancias que rodean las consecuencias que traen con ello tomar este tipo de decisiones.

**- Mayor, para graficar, ¿son dos autos los que chocó este funcionario?**

- Claro, son dos vehículos que habría colisionado esta persona por lo que se puede apreciar en el hecho.

**- ¿Personas heridas o iba solamente él?**

- Solamente daños.

**- ¿Algo más que agregar sobre este pro-**



Acá los dos vehículos chocados. (Foto gentileza Radio Aconcagua)

**cedimiento?**

- No, solamente reitero, el carabinero tiene su instancia reglamentaria, el debido proceso para sustentar en este caso su defensa. Reitero, uno tiene claro, en este caso, las consecuencias de nuestros actos, es una decisión que tomó el conductor y las consecuencias

quedan a la vista.

**- Cómo dice usted esta persona, pese a que hay un sumario administrativo, fue dado de baja por su participación bajo los efectos del alcohol en el fondo.**

- Claro, así es.

De todas maneras hay un sumario administrativo en curso.

	PAUTA PROGRAMÁTICA VTV2 Y CANAL 14 VTR / 67 LUXOR EN LLAY LLAY Y CATEMU
<b>MARTES 14 DE JUNIO 2022</b>	
08:00	Novasur Infantil
12:00	Novasur Infantil
14:00	<b>VTV Noticias Medio Día</b>
14:35	Novasur
15:30	Novasur Infantil
17:00	Música en VTV
18:30	<b>VTV Noticias Edición PM</b>
19:00	Problemas y Soluciones
20:00	Documentales DW
20:55	Portavoz Noticias
21:30	<b>VTV Noticias Central</b>
22:30	VTV Tiempo
22:35	Por Amar sin Ley, Teleserie Mexicana
23:30	Documentales
00:00	<b>VTV Noticias Edición Noche</b>
00:45	Música en VTV

**SE VENDE**  
**EXQUISITA MIEL DE ABEJA**  
**A \$5.000.- EL KILO**  
**CONTACTO:**  
**+569 63133947**

**COANIQUEM**  
*todo por el niño quemado*

**CORONAS DE CARIDAD**  
**CANASTILLOS DE NOVIOS**  
**SALUDOS A ENFERMOS**  
**SALUDOS RECIÉN NACIDOS**

**CONTÁCTENOS GRATIS AL 800 211212**  
O A NUESTRA OFICINA REGIONAL,  
SANTA ROSA 269 (INTERIOR), TELÉFONO: 76952377, LOS ANDES

NUESTROS AGRADECIMIENTOS A DIARIO EL TRABAJO



Homicidio en sector Mina Caracoles, en Rinconada:

## De un disparo matan a joven cuando estaba con unos amigos

Un joven de 24 años de edad murió asesinado producto de un impacto balístico en su cuerpo cuando junto a otras personas, llegó hasta una vivienda ubicada en el sector de Mina Caracoles y el propietario de ésta le disparó con un arma de fuego. La víctima fatal fue identificada como **Ariel Romero Burgos**.

Desde la Brigada de Homicidios de la PDI Los Andes, el jefe de la unidad, subprefecto **Marcelo Lazen**, dijo que «el día de ayer (do-

**• Prácticamente fueron a dejarlo a la puerta del hospital para que recibiera asistencia médica, pero no fue posible salvar su vida.-**

mingo), en horas de la mañana, el fiscal de turno de esta ciudad solicita la presencia de personal de la Brigada de Homicidios hasta el hospital de la referida ciudad (Los Andes), por el ingreso de una persona de sexo masculino fallecida a raíz de un impacto balístico, situación que fue corroborada por personal especializado, iniciándose

de esta manera el proceso investigativo correspondiente».

En el mismo ámbito de los antecedentes recabados por la policía, el subprefecto Marcelo Lazen explicó que se logró determinar que este día domingo, «cerca de las 08:00 horas, el fallecido junto a unos amigos fueron a comprar droga hasta el sector de Mina Caracoles de la comuna de Rinconada, y al llegar al inmueble, en circunstancias que aún se investiga, el propietario del inmueble en comento extrae un arma, aparentemente de fuego, y le dispara a la víctima que se desvanece en el lu-

gar. En este contexto es preciso indicar que se están realizando diligencias investigativas en torno a este hecho», concluyó.

Según lo publicado en el portal **Los Andes Online**, se supo que minutos antes de las 8:00 horas el conductor de un vehículo particular llevó al joven herido hasta el Centro de Salud Familiar (Cesfam) de Rinconada, para que lo pudiesen atender, sin embargo, al llegar se encontró con que el recinto de atención primaria de la comuna estaba cerrado.

Ante esta situación, dice el medio, decidió trasladarlo hasta el establecimiento hospitalario andino, estacionándose frente a las puertas de acceso al Servicio de Urgencia, donde



Ariel Romero Burgos, joven que fue asesinado en el sector de Mina Caracoles.

rápidamente bajó a la víctima, pidió auxilio y lo dejó recostado en el piso, para seguidamente subirse al vehículo y huir del lugar.

Esto último se produjo mientras personal de salud salía con una

camilla para brindar asistencia e ingresar al herido, quien fue llevado a la sala de reanimación donde se le practicaron maniobras sin obtener respuesta, por lo que minutos más tarde se constató su deceso.



Te invitamos a seguir estas recomendaciones para prevenir eventuales contagios del COVID-19

ist  
tu mutualidad!



Lava tus manos frecuente



1,5 metros



Mantén una distancia física de al menos un metro



De ser posible, quédate en casa

\*MutualidadFiscalizadaPorSuseso

#TodosJuntosCuidándonos



# Dos detenidos por la SIP de Carabineros: Venían de Santiago a robar accesorios de vehículos en centros comerciales

Personal de la Sección de Investigación Policial (SIP) de la Segunda Comisaría de Carabineros de San Felipe, detuvo a dos delinquentes provenientes de la Región Metropolitana,

quienes se especializaban en robar accesorios de vehículos en los estacionamientos de los grandes centros comerciales.

El hecho se registró en horas de la tarde

de este viernes y según informó Carabineros, a raíz del incremento de robos de accesorios de vehículos en la comuna, «es que se mantiene un plan de comunicación con centros comerciales con estacionamientos propios. Es así que se recibe un llamado telefónico de la central de cámaras del Home Center Sodimac de esta comuna, donde indicaban que se encontraban robando accesorios desde el interior de un vehículo, otorgando las características de los sujetos y el vehículo en que se desplazaban. Una vez que llega per-

sonal de civil al lugar e identifica el vehículo y lo sujetos, éstos se dan cuenta de la presencia policial y huyen del lugar contra el sentido del tránsito para tomar por Avenida Tomcornal hacia el poniente a gran velocidad, siendo detenidos en las proximidades, recuperando la especie sustraída (una galletera), y trasladar a los detenidos hasta la Unidad», señaló el mayor Cristian Ramírez Galdámez.

Una vez en el cuartel policial se procedió a identificar a estos sujetos, siendo ambos de la ciudad de Santiago. Uno de ellos, el conductor de la Station Wagon, fue identificado por sus iniciales D.A.M.R., de 63 años de edad, con amplios antecedentes penales y policiales; el segundo sujeto, en tanto, fue identificado por las iniciales M.A.C.S., de 53 años de edad, quien mantenía tres órdenes de aprehensión vigentes en su contra por los mismo



Uno de los imputados siendo ayudado por Carabineros para que suba al furgón policial.



El otro imputado siendo conducido por Carabineros.



Esta es la especie recuperada por Carabineros de la SIP, corresponde a una 'galletera' o esmeril angular.



## ARCANO DEL AMOR SALUD, AMOR Y DINERO

Tu Vida ya no es la misma todo lo que tenías se te fue de la noche a la mañana, te desesperas, lloras, ¡¡la soledad te consume!! No importa el sexo, tiempo ni distancia, pagaré por cada lágrima, suplicaré por cada ofensa, nada es imposible para mí.

Necesito el nombre e irá a ti para siempre. Elimino todo tipo de daño, maldición o enfermedades raras. No dejes para mañana lo que puedes hacer hoy. Búscame, garantía total.

**SAN FELIPE CENTRO • CEL +56 953419262**



## CAMIÓN GRÚA CAMA PARA TRANSPORTE DE VEHÍCULO CAMIÓN GRÚA - ARRIENDO MINI EXCAVADORA

ANALIZADOR DE RED ARMÓNICOS, MEDICIÓN DE TIERRAS Y GEOELÉCTRICO  
Montaje e Instalación Eléctrica A.T.B.T., Bomba Superficie y Pozo Profundo

- Postación
- Trabajos en altura máxima 18 Mts.
- Montaje Industrial
- Letreros propaganda y otros
- 2 - 7 toneladas
- Podas
- Traslado de maquinaria
- Contenedores

Certificado por



**FONOS: 34 2 514471 - 34 2 512759  
FREIRE 227 - SAN FELIPE**





## La Unión FUNERARIA

**Atención 24 Horas**

**SAN FELIPE: Lib. Bdo. O'Higgins 711 Fono 34 2 510434**

**LOS ANDES: Manuel Rodríguez 206 Fono 34 2 421696**

**\* NUEVA ADMINISTRACIÓN**

<http://www.funeraria-launion.cl>



# td trabajo deportivo

por Jorge Vega Oses

## Trasandino lo peleó, pero igual perdió 1 a 0 con General Velásquez

Una derrota por la cuenta mínima que en la práctica lo devolvió a la realidad, sufrió Trasandino de Los Andes ante General Velásquez. El traspíe sufrido por los andinos el domingo último, fue un verdadero mazazo en sus aspiraciones por meterse en el grupo de vanguardia, al producirse ante uno de los equipos protagonistas en la actual competencia de la serie de bronce del fútbol rentado nacional.

Sin brillar, pero manteniendo un orden defensivo

acceptable, los pupilos de **Francisco Arrué** lograron sostener el cero en su arco hasta el minuto 79, momento en el cual **Kevin Serrano** hizo el desnivel a favor de un oponente que con lo justo pudo apropiarse de los tres puntos en disputa, y de paso cortar la racha ganadora del 'Tra'.

### Resultados fecha 10ª

San Antonio 2 – Valdivia 0; San Marcos 2 – Limache 0; Real San Joaquín 1 – Rodelindo 2; Independiente 1 – Iberia 0; Concepción 0 – Lautaro 0; General Velásquez 1

– Trasandino 0

### Tabla de Posiciones

Lugar	Ptos
San Marcos	22
General Velásquez	20
Rodelindo	16
Concepción	16
Trasandino	13
San Antonio	13
Iberia	13
Valdivia	13
Real San Joaquín	13
Lautaro	10
Independiente	9
Limache	7



La caída del domingo pasado dejó a los andinos más cerca del fondo que del grupo de vanguardia. (Foto: ANFP)



General Velásquez puso fin al buen momento de Trasandino.

## El Prat vuelve a ganar en la Liga Centro Norte

En una grata experiencia se ha convertido para la rama de básquetbol del club Arturo Prat, su participación en la Liga Centro Norte; en la fecha pasada el quinteto pratino se impuso en su fortín 69 a 51 a Green de Puente Alto.

Para poder alcanzar esta segunda victoria en línea, los sanfelipeños debieron recurrir a lo mejor

de su repertorio, además de ampararse en sus jugadores más importantes, como por ejemplo lo es el venezolano **Félix Rivas**, quien fue factor ofensivo y defensivo al anotar 17 goles, además de ganar 17 rebotes.

Otros elementos pratinos que también estuvieron a buen nivel fueron el histórico **Gonzalo Cataldo** que rescató 11 rebotes; en materia

goleadora fue clave el aporte de **José Velásquez** y **Javier Becerra**, quienes anotaron 12 puntos cada uno. «Vamos por el buen camino, marchamos primero en nuestro grupo, eso es muy importante para este plantel que se compone en su gran mayoría de jugadores históricos del club», destacó el directivo **Exequiel Carvalho**.



Los pratinos ha tenido un muy buen arranque en la Liga Centro Norte.

**ESTACIONAMIENTO**  
EN EL CENTRO DE SAN FELIPE

+56 9 8479 5521





Viene concierto a beneficio y Lukatón permanente:

# Se complica nuevamente la leucemia que sufre la pequeña Josefa Soto

Siguen las complicaciones con la salud de nuestra amigueta **Josefa Soto Valverde**, de 11 años de edad, quien desde muy chica se había involucrado en la práctica del atletismo en nuestra comuna. Hace algunos meses nuestros

lectores habían apoyado con una 'Lukatón' solidaria' ya que ella está sometida a un tratamiento contra el cáncer por una recaída de **Leucemia Linfoblástica Aguda**, problemática

que demanda muchos gastos económicos a su familia, por lo que hoy se requiere de todo el apoyo posible para la niña.

En este caso se están recibiendo donativos en premios para realizar Bingos, dinero en efectivo en la cuenta Rut Banco Estado de **Giselle Valverde Soto** (Mamá de Josefa) N° 17.627.937-0, o bien llamando al fono +56999224267.



**NO ESTÁS SOLA.-** Ella es nuestra querida Josefa, hacemos un llamado urgente a nuestros lectores para que apoyemos a esta niña sanfelipeña.

### TODOS CON JOSEFA

Para el próximo domingo 3 de julio está contemplada la realización de un evento artístico en la Plaza Cívica de San Felipe, desde las 9:00 a las 20:00 horas. Los artistas invitados son la banda rockera Mal Recuerdo; Daniel Valverde; **Laura** Cantante; el doble de Ricardo Arjona **Boris Casta-**

**Artistas invitados Evento a beneficio**  
**"Todos con Josefa"**

**Domingo 03 de Julio de 2022**  
**De 09:00 a 20:00 hrs**  
**Plaza Cívica de San Felipe**

- Jano Contreras Animador
- Patricio Pozas Animador
- Mal Recuerdo (Rock)
- Daniel Valverde
- La Laura Cantante
- Boris Castañeda (Ricardo Arjona)
- José Henríquez
- Damaso Antonio Pasten
- Fabián El Charro de Panquehue
- Banda Inclusiva Odracir y Alison
- Jano Rojas Kumbia Yei
- Mateo Pichara

**Donación o aporte voluntario**

**Campaña "Toldos con Josefa"**

**#todosconjosefa**

**Artistas Invitados**

**TODOS CON JOSEFA.-** En este afiche están los datos del próximo evento a beneficio de la pequeña Josefa, quien en este momento está recibiendo atención médica.

**ñeda; José Henríquez; Damaso Antonio Pasten; Fabián, el charro de Panquehue; la banda inclusiva Odracir y Alison; Jano Rojas Cumbia Yei, y Mateo Pichara.** Este concierto será animado por **Jano Contreras y Patricio Pozas. Roberto González Short**

## Hospital San Juan de Dios de Los Andes: Implementan medidas extraordinarias ante aumento de casos de Covid-19

Los últimos reportes de contagios por Covid-19 señalan que éstos se han incrementado en las provincias del Valle de Aconcagua. Es por este motivo que el Hospital San Juan de Dios de Los Andes (Hosla) decidió

tomar medidas adicionales para disminuir los riesgos de contagios entre pacientes hospitalizados y funcionarios del establecimiento.

Así lo informó el subdirector médico surogante del Hosla, Dr.

**Julio Cruz**, quien indicó que la primera medida será tomar PCR de resultado rápido a los pacientes que requieran hospitalización. De esta forma será posible obtener el resultado de estos exámenes en 2 ho-

ras, para así determinar si los pacientes ingresan con el virus adquirido en la comunidad y tomar las precauciones para que no contagien a los otros pacientes y al personal de salud.

El profesional indicó también que en cada piso de hospitalización se han habilitado salas exclusivas de internación para los pacientes positivos a Covid-19, de manera que los otros pacientes no se expongan a un potencial contagio.

Respecto a las medidas preventivas que el personal de salud maneja al interior del establecimiento, el Dr. Cruz señaló que el personal clínico no ha bajado la



**El Dr. Julio Cruz, subdirector médico surogante del Hosla, indicó que la primera medida será tomar PCR de resultado rápido a los pacientes que requieran hospitalización.**

guardia en el uso de elementos de protección personal como mascarillas, guantes y pecheras. En este sentido, precisó que el establecimiento ha mantenido la provisión de los elementos de protección personal para los trabajadores. Sin embargo, recordó que las personas que trabajan en el Hosla tienen también una vida fuera del establecimiento, razón por la cual se

iniciarán acciones de comunicación y educación para reforzar las conductas de autocuidado del personal. Finalmente, el profesional indicó que el Hosla no es una burbuja, razón por la cual el aumento de casos de Covid-19 en la comunidad necesariamente se reflejará en casos de pacientes hospitalizados y personal de trabajo afectado por la pandemia.

**NUEVO PLAN ANUAL BÁSICO**

Acceso diario a Edición JPG durante todo un año

\$10.000.-

**SUSCRÍBETE**

Un merecido reconocimiento a nuestros fieles lectores que nos prefieren día a día...